

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/art.-

LOTA, 21 de Agosto 2018

DECRETO N° 3166 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de Valparaíso por viaje institucional, para asistir a la Sala de sesiones del Senado en la misma ciudad a las 10:30hrs del día 22/08/2018, A reunión con la comisión de transportes y telecomunicaciones, con la finalidad de analizar materias asociadas a la implementación de perímetros de exclusión, Viajando en avión, Saliendo a las 18.00 hrs del día 21/08/18 y regresando a las 20.00 hrs del día 22/08/2018, Acompañado por el Sr. Guillermo Valencia Neira, Gabinete de alcaldía.

b) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

d) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VELASQUEZ VALENZUELA,  
FELIPE VALENCIA NEIRA,

1.- Autorízase, Cometido funcionario a don MAURICIO , Alcalde Grado 4° EMR, y al Sr. GUILLERMO , Funcionario a contrata, Profesional, Grado 8° EMR. Para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase, Viatico Completo para el día 21/08/18 más Viatico Parcial del 40% el día 22/08/2018, Más gastos de traslados.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" del Presupuesto municipal año en vigencia y 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



V° B° CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionarios
- Adquisiciones
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Siaper.-
- Pág. Web.-